

Hecho relevante

La Comisión Europea ha comunicado la imposición de una multa a los fabricantes europeos de fosfatos para la alimentación animal, entre ellos Ercros, de acuerdo con el art. 101 del Tratado de la UE y el art. 53 del acuerdo del Área Económica Europea.

En el caso de Ercros, la multa, por importe de 14,85 millones de euros, supone la materialización de un riesgo ya comunicado por la empresa en el Informe de Gobierno Corporativo y en el Informe Anual, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009. La cuantía de la multa se había provisionado en las cuentas anuales de 2009, por lo que no tendrá ningún impacto en los resultados de la empresa de 2010.

Barcelona, 21 de julio de 2010